

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

145

CASTRO, 26 de Abril del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 25.04.2016 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) Honorario Doña YAMILET OJEDA OYARZO para viajar a la ciudad de Concepción, del 27 al 30 de Abril del 2016, con motivo de asistir a la Tercera Sesión presencial del Curso de Proceso de Intermediación Laboral Inclusivo para OMIL.

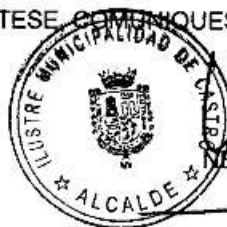
CANCELESE, un viático del 100% por el día 27, 28, 29 de Abril del 2016 y un 40% por el día 30 de Abril del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"